



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de Marzo de 2009.-

RES. N° /2009

VISTO:

La Resolución DFH N° 04/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 04/2009, se resolvió disponer el cese de interinato, a partir del día 06/03/09, de la Agente Dra. María Sofía Bruno (Legajo N° 1074) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, que fuera dispuesto por Resolución CM N° 500/2008.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse éste en el órgano emisor de la normativa que oportunamente hubiera designado a la Agente Bruno en el citado cargo y Tribunal prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar la Resolución DFH N° 04/2009.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2009

FM
q.

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente